



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Anuncio sobre aprobación inicial del Reglamento de Felicitaciones y Condecoraciones del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2025 aprobó inicialmente Reglamento de Felicitaciones y Condecoraciones del Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamentos de Alcalá de Guadaira conforme al texto del documento que consta en el expediente 7641/2024, con Código Seguro de Verificación (CSV) 76FYPW6SEQLL26HMQGMLSS4DE cuya validación puede realizarse a través de la Sede Electrónica <https://www.alcaladeguadaira.es/sede-electronica>.

Se somete el citado acuerdo a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el indicado plazo, el citado acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin perjuicio de la publicación íntegra del texto de la el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, significándose que este anuncio se encuentra también publicado en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/info.9>), y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y del art. 13.1.e de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los documentos objeto de información pública están publicados y disponibles en el Portal de Transparencia Municipal (<https://www.alcaladeguadaira.es/portal-de-transparencia>) Normativa municipal e Información pública/Documentos en tramitación sometidos a información pública, así como en la página web municipal (<https://www.alcaladeguadaira.es/ayuntamiento/ordenanzas-y-reglamentos>).

Documento firmado electrónicamente

El Secretario General
José Antonio Bonilla Ruíz.

Cód. Validación: YFLDM3sJPG8KWH7CKD9T7EZTR
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

